



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

Salta, 21 JUN 2022

RES. H N° 0765/22

EXPTE. N° 4087/17

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante la cual los alumnos de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005, **IVANA CAROLINA CHAÑI, LU N° 709.680** y **RICARDO DANIEL BENEROS, LU N° 710.121**, tramita la aprobación de tesis de licenciatura; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H N° 0478/22, se designa a los miembros del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del trabajo de tesis reordenado por la Res. H N° 0607, ante la renuncia presentada por la Prof. Paula Andrea CRUZ;

Que los miembros del Tribunal aprueban el trabajo y establecen que la defensa oral se llevará a cabo el día jueves 30 de junio a hs. 16,00;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

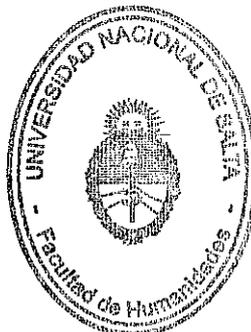
LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- ESTABLECER que los miembros del Tribunal dispuesto por Res. H. N° 0607/22 deberán constituirse en la Facultad de Humanidades, el día jueves 30 de junio de 2022 a hs. 16,00, a los efectos de evaluar la defensa oral y proceder a la calificación final del trabajo de tesis de licenciatura: **"LA DANZA COMO HERRAMIENTA DE COMUNICACIÓN Y EXPRESIÓN DE IDENTIDADES. EL CASO DEL BALLET CHAK DE INDIA COMO VISIBILIZADOR DE LA COMUNIDAD PUNJABI EN SALTA. PERÍODO 2013-2017"** de los alumnos **IVANA CAROLINA CHAÑI, LU N° 709.680** y **RICARDO DANIEL BENEROS, LU N° 710.121** de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005.

ARTICULO 2º.- NOTIFICAR a los miembros del Tribunal y comunicar a los alumnos interesados, Directora y Codirectora de Tesis, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.

LR/lj

Mg. KARINA CARRIZO
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa